

RESOLUCIÓN MOTIVADA 62/UAIP-2016

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con diez minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 0100-RNPN-2016 presentada por la ciudadana [REDACTED] mayor de edad, [REDACTED], del domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED], quien se identifica mediante su Documento Único de Identidad número [REDACTED], solicitando la siguiente información: "1-Monto total de lo que su institución invierte en términos de recursos financieros en la contratación de servicios de seguro: a) seguro médico ; b) seguro de vida ; c) seguro para automotores. Todo ello de los años, 2012, 2013, 2014, 2015, y 2016.2-Número de personas de su institución que cubre el seguro médico y el seguro de vida, monto individual del seguro y porcentaje del total de empleados que cubre (deseo saber si es escalonado, es decir, si varía entre el contratado para un empleado con relación a una jefatura, o si el monto cubre a todos por igual sin distinción de jerarquía). 3- Deseo saber si el seguro médico contratado cubre sólo al empleado o al grupo familiar de este. 4-Nombre de la empresa contratada para cada uno de los tres tipo de seguros señalados en el literal a, b y c. 5- Mecanismo utilizado para la contratación: saber si fue directa, por libre gestión o licitación. 6-tipo de cobertura que da el seguro médico y de vida: nacional e internacional o ambas modalidades. 7- copia simple del contrato del seguro médico, de los años 2015 y 2016". Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información a la Licda. Karen Elizabeth Trujillo Contreras, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, obteniendo respuesta, por memorándum UACI-297-/2016, de fecha 26 de septiembre del presente año, entrega de información parcial, es decir, entregando únicamente información sobre los seguros para automotores.

- Que en el memorándum anteriormente mencionado, se establece que el Registro Nacional de las personas Naturales no ha realizado contrataciones de seguro médico y de vida en los años 2012 a la fecha. Con base al artículo 69 de la ley de Acceso a la Información Pública, el oficial de Información no identifica otras acciones para la obtención de esa información, porque dicha información no ha sido generada por esta institución.

-Se verifico que la información solicitada no esta clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE:**

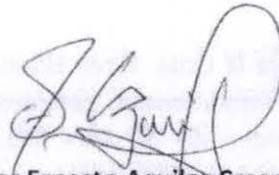
ENTREGAR la información existente que consiste en 1-Monto total de lo que su institución invierte en términos de recursos financieros en la contratación de servicios de seguro para automotores. Todo ello de los años, 2012, 2013, 2014, 2015, y 2016. -Nombre de la empresa contratada. - Mecanismo utilizado para la contratación: saber si fue directa, por libre gestión o licitación, y que se detalla en el cuadro siguiente:

a) Inversión en términos financieros en contratación de seguro para automotores :

Año	Monto	Compañía Aseguradora	Modalidad de la Contratación
2012	\$9,623.33	Chartis Seguros El Salvador, S.A	Libre Gestión
2013	\$10,581.20	Chartis Seguros El Salvador, S.A	Libre Gestión
2014	\$10,595.71	AIG Seguros El Salvador, S.A	Libre Gestión
2015	\$13,181.13	Seguros e Inversiones, S.A.	Libre Gestión
2016	\$9,355.88	Seguros e Inversiones, S.A.	Libre Gestión

Cabe mencionar que este Registro Nacional no ha realizado contrataciones de seguro médico y vida en los años 2012 a la fecha.

Notifíquese,



Óscar Ernesto Aguilar Crespin
Oficial de Información RNP

